



Obras Sanitarias del Estado

Pliego de Condiciones Particulares **SP10060483**

OBJETO:

Suministro de calefones y herramientas eléctricas varias para usinas, servicios y personal electromecánico, Dpto. Colonia.

Fecha de Apertura: Viernes 25 de octubre de 2019
Hora:11:00

CAPÍTULO I

1 OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Suministro de calefones y herramientas eléctricas varias para usinas, oficinas y personal electromecánicos, del departamento de Colonia.

2 PLAZO DE ENTREGA

2.1 Se establecerá un plazo de entrega, el que no podrá ser mayor a 15 días. Los plazos se computarán a partir del día siguiente de la notificación de la Adjudicación.

CAPITULO II

ESPECIFICACIONES GENERALES Y CONDICIONES DE LA OFERTA

1) CALEFONES

Calefón de 20 litros – 2 unidades
Calefón de 60 litros – 2 unidades
Línea convencional cilíndrica.
Material: cobre
Aislación de poliuretano inyectado
Perilla y termostato para control de temperatura
Válvula de seguridad incluida
Eficiencia energética Clase A o superior

2) TALADRO ELECTRICO

Características mínimas:

Motor de 700w
Velocidad de giro: 2800 RPM
Capacidad de sujeción del portabrocas – 13mm
Diámetro de perforación en hormigón – 16mm
Diámetro de perforación en acero – 13mm
Diámetro de perforación en mampostería – 18mm
Incluye valija para su resguardo y transporte

Cantidad: 1 unidad

3) AMOLADORA ANGULAR 4 ½ “

Potencia: 720w
Velocidad de giro en vacío: 2800 – 9300 rpm
Disco de 4 ½ “
Cabeza del engranaje plana para trabajo cómodo en zonas pequeñas
Debe incluir: empuñadura auxiliar, brida, tuerca redonda, llave de pernos, guarda de protección.

Cantidad: 1 unidad.

4) TALADRO ATORNILLADOR INALAMBRICO

Batería de LITIO-ION
Luz led que ilumina el área de trabajo
Mandril Autoajustable
Led indicador de carga

DATOS TÉCNICOS

TRANSFORMADOR ENTRADA: 220V - 50-60Hz

VELOCIDAD EN VACIO: Alta: $n_0=0-1550/\text{min}$ - Baja: $n_0=0-450/\text{min}$

CAP. DE MANDRIL: 13mm

TORQUE MAX.: 55N/m

BATERIA: 20V - 1,5Ah

TIPO DE BATERIA: Litio-ION

AISLACIÓN: Clase II

Se debe incluir taladro, 2 baterías, cargador, maletín para transporte.

Cantidad: 1 unidad

5) GENERADOR TRIFASICO

Trifásico 380v

10 kw

Arranque eléctrico

Combustible; nafta o gasoil

Ruedas para fácil traslado

Refrigeración por aire.

Cantidad: 1 unidad

6) LLAVE STILSSON

Llave stilsson de 24 pulgadas

Cantidad: 2 unidades.

CAPITULO III

CONDICIONES GENERALES

LAS PROPUESTAS DEBERÁN CEÑIRSE A LAS CONDICIONES Y FORMAS QUE ESTABLECE EL PRESENTE LLAMADO

1. COTIZACIÓN

- 1.1) La Cotización se realizará estableciendo precios unitarios sin I.V.A. por ítem y totales. Se indicara expresamente la moneda de cotización.
- 1.2) Se debe cotizar completando el Anexo I, no se aceptaran cotizaciones en formato diferente.
- 1.3) El envío o flete de los materiales quedará a cargo del proveedor.
- 1.4) No es obligatoria la cotización de todos los ítems establecidos en el “ANEXO 1: Rubrado Obligatorio de precios y comparación de las ofertas”

2. DEL REGISTRO DE PROVEEDOR

- 2.1) A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y/o ACTIVO.
- 2.2) Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de “ACTIVO”.
- 2.3) Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado “ACTIVO” en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.-

3. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

- 3.1) Las ofertas deberán presentarse o enviarse en sobre cerrado antes de la fecha de apertura indicando en el mismo: “Compras Colonia y numero de llamado”, sita en Italia Nº 579, Colonia del Sacramento o vía correo electrónico, con el asunto OFERTA y Nº de llamado al correo comprascolonia@ose.com.uy.
- 3.2) Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente pliego de condiciones particulares.
- 3.3) Se debe tener especial cuidado en enviar la oferta tal cual se solicita, de lo contrario no se puede asegurar la recepción en tiempo y forma de las mismas.
- 3.4) Las ofertas que no presenten en tiempo y forma no serán recibidas.

3.5) Los oferentes podrán intervenir en el procedimiento de compra, únicamente en la forma, momentos y a los efectos previstos por la legislación, no pudiéndolo hacer espontánea y unilateralmente en ninguna otra oportunidad.

3.6) Durante la etapa de evaluación de las ofertas no se consideraran las notas que tengan opiniones, comentarios, aclaraciones o modificaciones, que no hayan sido solicitado por escrito.

4. DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

4.1) El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de las cotizaciones. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

5. FORMA DE OFERTAR

5.1) Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

5.2) Condiciones de pago: a 60 días mes de factura.

5.3) Deberá completarse la planilla de rubrado establecida en el "Anexo I" del Pliego a efectos de que la oferta sea considerada válida. Donde se indicará la moneda en que se cotiza, mantenimiento de oferta y condiciones de pago y todo lo que allí se solicita.

6. PLAZO DE ENTREGA

6.1) Se deberá indicar el plazo de entrega del suministro, el que no podrá exceder los 15 días.

6.2) La entrega deberá realizarse de forma total o parcial, hasta en un máximo de 2 veces.

6.3) Los plazos se computarán a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

6.4) La oferta que incumpla con este requisito será descalificada y por tanto no será tenida en cuenta en el proceso de contratación.

7. ACLARACIONES DEL PLIEGO

7.1) Cualquier interesado en el presente llamado podrá solicitar aclaraciones vía correo electrónico bajo el título CONSULTA y N° de llamado obligatoriamente a comprascolonia@ose.com.uy. Se deben identificar las consultas tal cual se solicita en este punto, de lo contrario no se puede asegurar la recepción y respuesta en tiempo y forma de dichas consultas.

7.2) Las solicitudes de aclaraciones deberán ser presentadas con una antelación mínima de 72 horas hábiles, antes de la fecha fijada para la apertura.

7.3) Las consultas efectuadas deberán ser contestadas en un plazo de hasta 24 horas hábiles previas al acto de apertura.

8. SOLICITUD DE PRORROGA

8.1) Las solicitudes de prórrogas de la fecha de apertura, deberán ser presentadas por escrito o vía mail obligatoriamente a comprascolonia@ose.com.uy con una antelación

mínima de hasta 72 horas hábiles antes de la fecha fijada para la misma la Administración, con el asunto PRORROGA y N° de llamado.

8.2) En tal caso la prórroga de la apertura se estudiara por parte de la Administración pudiendo ésta rechazar dicha solicitud o estableciendo un mínimo que se estime conveniente, a efectos de no dilatar mayormente la fecha oportunamente establecida.

8.3) La solicitud efectuada deberá ser contestada en un plazo de hasta 24 horas hábiles previas al acto de apertura.

9. DE LAS CONDICIONES PARA EL PAGO

9.1) La facturación de los materiales adquiridos se hará contra entrega. La Administración pagará la(s) liquidación(es) pasados los 60 días del mes siguiente a aquel en que la(s) misma(s) fuere(n) aprobada(s) por el funcionario que la Administración designe a tales efectos y se conformaron las facturas correspondientes.

10. COMPARACION DE OFERTAS

10.1) Para la comparación de ofertas se tomarán en cuenta además de lo establecido en las especificaciones generales, el precio ofertado, las garantías ofrecidas por la calidad de los materiales, los antecedentes de la Empresa y el respaldo técnico. A tales efectos, los oferentes deberán acompañar sus ofertas con la mayor información posible. La Administración podrá solicitar información al momento de comparar ofertas si así lo considerase necesario.

11. DE LA ADJUDICACIÓN

11.1) La Administración podrá adjudicar la compra por cantidades inferiores a la informada en el objeto así como adjudicar en forma parcial y/o fraccionada.

12. LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE ENTREGA

12.1) La entrega se realizará contra REMITO en la Técnica Dptal. Colonia, sito en calle Italia N°579.

13. RECEPCIÓN DE MERCANCIA Y FACTURACIÓN

13.1) La entrada de mercancía (EM) se realizara contra remito una vez recibido el material, este remito será entregado en la Jefatura Técnica Departamental de Colonia. Luego de confeccionada la misma se le pasara el n° a la empresa, está deberá confeccionar la factura correspondiente con igual fecha de la EM y deberá presentarla en Sección Acreedores de Montevideo, en otras oficinas del interior del país o enviarla electrónicamente según corresponda.

**ANEXO I
RUBRADO OFERTA OBLIGATORIO**

Fecha:
Objeto:
Empresa:
Dirección:
Teléfono:
E-mail:
RUT N°:

COTIZACIÓN					
RUBRO	CONCEPTO	CANT. UNIDAD	MONEDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Calefón 20 litros	2	Un.		
2	Calefón 60 litros	2	Un.		
3	Taladro eléctrico	1	Un.		
4	Amoladora angular 4 ½ "	1	Un.		
5	Taladro atornillador a batería	1	Un.		
6	Generador trifásico 10kw	1	Un.		
7	Llave Stilsson	2	Un.		
	Sub Total				
	% IVA				
	Total				

Plazo de entrega:
Indicar Entrega Total o Parcial (máximo en 2 veces):
Mantenimiento de la oferta:
Condiciones de pago:
Firma y sello de titular/responsable:
Aclaración: